

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 18035** *Resolución de 21 de agosto de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 21 de agosto de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1699	dólares USA.
1 euro =	185,66	yenes japoneses.
1 euro =	24,116	coronas checas.
1 euro =	7,4758	coronas danesas.
1 euro =	0,85670	libras esterlinas.
1 euro =	362,78	forints húngaros.
1 euro =	4,3078	zlotys polacos.
1 euro =	5,2563	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0625	coronas suecas.
1 euro =	0,9353	francos suizos.
1 euro =	141,60	coronas islandesas.
1 euro =	10,8675	coronas noruegas.
1 euro =	56,2318	liras turcas.
1 euro =	1,6321	dólares australianos.
1 euro =	6,0518	reales brasileños.
1 euro =	1,6074	dólares canadienses.
1 euro =	7,8624	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1726	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20659,38	rupias indonesias.
1 euro =	3,4917	shekel israelí.
1 euro =	111,9595	rupias indias.
1 euro =	1619,41	wons surcoreanos.
1 euro =	19,7690	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7246	ringgits malasios.
1 euro =	1,9541	dólares neozelandeses.
1 euro =	72,136	pesos filipinos.
1 euro =	1,4838	dólares de Singapur.

1 euro =	38,226	bahts tailandeses.
1 euro =	18,7236	rands sudafricanos.

Madrid, 21 de agosto de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.